

RESOLUCIÓN No. 00031

“Por la cual se reconocen las empresas participantes en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) de la Secretaría Distrital de Ambiente”

EL SUBSECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital 109 de 2009, la Resolución SDA 2514 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, esta Secretaría como Autoridad Ambiental dentro del Distrito Capital, deberá promover y ejecutar programas y políticas, en relación con el manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables y elaborar los planes, programas y proyectos ambientales distritales que los desarrollen.

Que mediante el Decreto 482 de 2003, fue adoptada la política de producción sostenible para el Distrito Capital, la cual establece dentro de sus estrategias para el fomento a la autogestión que el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) será el mecanismo de reconocimiento a la autogestión empresarial con enfoque práctico y de excelencia en el desarrollo de procesos de Gestión Ambiental.

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones”, ordenó transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 5, literal f.) del Decreto 109 de 2009, establece como función de esta Secretaría “Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales del Distrito Capital y sus territorios socio ambientales reconocidos”.

Que mediante Resolución No. 311 de 2001, expedida por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, fue creado el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD), la cual fue derogada a través de la Resolución 1837 de 2006, que renovó dicho Programa, estableciendo las condiciones para su funcionamiento; norma derogada por la Resolución 5999 de 2010 “Por la cual se regula el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD)”, actualmente vigente.

RESOLUCIÓN No. 00031

Que la Resolución 5999 de 2010, en su artículo séptimo estableció cuatro (4) niveles de reconocimiento para el programa, siendo estos: “Postulante”, “En Marcha hacia la Excelencia Ambiental”, “Excelencia Ambiental, Generando Desarrollo Sostenible” y “Élite, Generando Desarrollo Sostenible”.

Que el artículo 8 ibídem, establece los beneficios de las empresas miembros del PREAD, según el nivel en el cual hayan sido clasificadas:

“Para todos los niveles se tienen los siguientes reconocimientos:

- a) Visita de auditoría por expertos ambientales y de proceso.*
- b) Informe de retroalimentación con identificación de oportunidades y fortalezas que les permita mejorar su gestión y desempeño ambiental.*
- c) Reconocimiento público por medio de la presentación del listado de las empresas miembros del PREAD en la página Web de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA y en medios de comunicación masivos.*
- d) Resolución por la cual se reconoce su participación en el PREAD.*
- e) Ser clasificadas por la SDA como empresas de bajo impacto ambiental para todos los efectos tributarios.*

Para el nivel "En Marcha Hacia la Excelencia Ambiental" existen adicionalmente los siguientes:

- a) Entrega de una placa representativa del PREAD durante la ceremonia de premiación organizada por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y con la participación de los medios de comunicación a las empresas escogidas en cada convocatoria anual.*
- b) Apoyo por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA para ser presentados a organismos de cooperación internacional para obtener beneficios adicionales por parte de estas entidades con el apoyo de las políticas.*

Para el nivel "Excelencia Ambiental, Generando Desarrollo Sostenible", además de todos los anteriores, existen lo siguientes beneficios:

- a) Derecho a la utilización del logotipo del PREAD en publicidad y papelería, mientras se forme parte del Programa y por el mismo período de vigencia de la resolución de reconocimiento.*
- b) Presentación de las empresas en eventos que realice la entidad ambiental, dentro de otros programas de gestión ambiental.”*

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, llevó a cabo el proceso de evaluación de la gestión y el desempeño de las organizaciones participantes en la Décimo Sexta convocatoria correspondiente al año 2016, de acuerdo con los criterios consignados en la “Guía Metodológica para la Postulación de los Participantes al Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) “.

RESOLUCIÓN No. 00031

Que con base en los informes presentados por las empresas postulantes y las auditorías realizadas a cada una de ellas, se efectúa el reconocimiento de las empresas dentro del Programa Excelencia Ambiental Distrital (PREAD).

Que en cumplimiento del artículo 5 de la Resolución 5999 de 2010, el día 4 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la Junta de Decisión PREAD, como instancia administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente para el estudio, análisis, aprobación y resolución de los asuntos y conflictos del Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD), en donde fue aprobado el reconocimiento a las empresas participantes en la Décimo Sexta convocatoria correspondiente al año 2016 que cumplían con el lleno de requisitos.

Que mediante Resolución 2514 del 28 de diciembre de 2016, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en el Subsecretario de esta entidad, la función específica de “firmar y otorgar cada uno de los premios, reconocimientos y demás condecoraciones que otorgue la Secretaría Distrital de Ambiente relacionados con el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD)”.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase a las siguientes empresas participantes y postuladas en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD), Décimo Sexta Convocatoria – año 2016, dentro de los niveles que a continuación se indican:

NIVEL “ELITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE”

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
ELITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE	ANDRIA RESITER S.A.S.	CL 17 A # 69 - 68 CL 17 A # 69 - 76	AAA0075WAZM AAA0075WBAW
	C.I. SIGRA S.A.	KR 46 # 13 - 56 KR 46 # 13 - 22	AAA0169MMPP AAA0202RKAW
	COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.	KR 65 # 12 - 60	AAA0074KKMR
	EUROFARMA COLOMBIA S.A.S.	AV.KR 68 # 17 - 64 AV. KR 68 # 17 - 58 AV. KR 68 # 17 - 68	AAA0074TDKC AAA0074TDLF AAA0074TCKL

RESOLUCIÓN No. 00031

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A. PLANTA SUR	TV 72A # 45 - 52 SUR AV. CL 45 A SUR # 60 - 36 TR 72 A # 45 - 75 SUR	AAA0194TTCX AAA0194TTCX AAA0050HDHK
	GASEOSAS LUX S.A.	AV CL 9 #. 50 - 85 CL 5C # 53 - 10 CL 53C # 50B - 20 KR 53F # 5C - 50 KR 53F # 5C - 58 KR 53F # 5C - 62 KR 53F # 5C - 78 KR 53F # 5C - 88 KR 53F # 5C - 86 KR 53F # 5C - 44	AAA0037OZUH AAA0037OYZM AAA0037OZAW AAA0037OZMR AAA0037OZNX AAA0037OZOM AAA0037OZRJ AAA0037OZTD AAA0037OZSY AAA0037OZLF
	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S. - COLCAFÉ S.A.S.	KR 68 B # 17 - 96	AAA0075UBWW
	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. - PAVCO	AV. CL 57 R SUR # 71 - 75 INT 1 AV. CL 57R SUR # 71 - 75 KR 72 # 57 R 28 SUR INT 2 KR 72 # 57 R 28 SUR	AAA0017WFFZ AAA0017WFEP AAA0017WEZM AAA0017WFAW
	PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A.S.	CL 20 # 68 B 71	AAA0189EJJZ
	RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.	CL 10 A # 67 - 19	AAA0074LFXS
	SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA S.A.	AVENIDA DE LAS AMÉRICAS # 56 - 41	AAA0037PFBR
	SYMRISE LTDA.	KR 58 # 9 - 54	AAA0194ODHK
	TEAM FOODS COLOMBIA S.A.	CL 45 A SUR # 56 - 21	AAA0015WAYX

NIVEL “EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE”

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE	AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. (LATAM AIRLINES COLOMBIA)	AV CL 26 # 103 - 08 INT.12	AAA0065UHEA
	AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1	KR 100 # 25B - 40	AAA0158ATRJ

RESOLUCIÓN No. 00031

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
	AGENCIA DE ADUANAS SIACO S.A.S. NIVEL 1	AV KR 97 # 24C - 80	AAA0157YSNX
	ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S.	CL 49 # 13 - 60	AAA0223KUFZ
	ASISFARMA S.A. SEDE IPS 48	KR 13 # 48 - 26 CONSULTORIOS 104 KR 13 # 48 - 26 CONSULTORIOS 105	AAA0090WDWF AAA0090WDXR
	C.I. INDUSTRIAS HUMCAR S.A.S.	AV CL 9 # 64 -33 KR 64 # 5A - 85 KR 64 # 5A - 95 AV CL 9 # 64 - 25 AV CL 9 # 64 - 15 AV CL 9 # 64 - 13 AV CL 9 # 64 - 07	AAA0038CDKL AAA0038CDRU AAA0038CDMS AAA0038CDLW AAA0038CDPP AAA0038CDOE AAA0038CDNN
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR - SEDE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CALLE 94	CALLE 94 # 23-43	AAA0170DJUZ
	CARTONERÍA INDUSTRIAL S.A.S. - INDUCARTÓN	KR 89 A # 64C - 53 DG 63F # 89A - 05 DG 63F # 89A - 15 DG 63F # 89A - 41	AAA0066EYZM AAA0066EZAW AAA0066EZBS AAA0066EZEP
	CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMÉRICAS P.H	KR 71D # 6 - 94 SUR PISO 5	AAA0041CYJZ
	CHALLENGER S.A.S. PLANTA ENGATIVÁ	KR 90 A # 64 C 15	AAA0066EUSK
	CHALLENGER S.A.S. PLANTA FONTIBÓN	DG 25 G # 94 - 55 CL 25 D # 94 - 51	AAA0078JWNN AAA0078JWOE
	COASPHARMA S.A.S.	CL 18 A # 28 A 43	AAA0072ZLSY
	CODELCA S.A.S.	CL 17A # 96C - 19 CL 17A # 96C - 13 CL 17A # 96C - 27 CL 17A # 96C - 41	AAA0078UYJZ AAA0078UYKC AAA0078UYHK AAA0078UYEP
	COMPUMAX COMPUTER S.A.S.	KR 106 # 15A - 25 MANZANA 15 LOTE 99	AAA0137PBYN



RESOLUCIÓN No. 00031

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
	CONFIPETROL S.A.	KR 15 # 98 - 26 OF 401	AAA0092SNPP
	CRISTACRYL DE COLOMBIA S.A.	KR 116 # 19 - 45	AAA0180FHUH
	CRISTALES COLOMBIANOS TEMPLADOS - CRISCOLTEM LTDA	CL 4B # 19 - 22	AAA0035ODYN
	DATALOG COLOMBIA S.A.S.	CL 21A # 69B - 30 CL 21A # 69B - 34	AAA0075WSFT
	DIESELES Y ELECTRÓGENOS S.A.S. - DIESELECTROS S.A.S.	KR 58 # 14 - 73	AAA0074NNMR
	DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA # 6 CATAM	AAA0065UHEA
	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL - POLICÍA NACIONAL	AV. KR BOYACÁ # 142 A 55	AAA0127OXPA
	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN - POLICÍA NACIONAL	TR 33 # 47A - 35 SUR	AAA0159UMDE
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL - POLICÍA NACIONAL	AV. BOYACÁ # 142 A - 55	AAA0127OXPA
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - POLICÍA NACIONAL	CL 14 # 62 - 70	AAA0074SWNX
	ELÉCTRICOS INTERNACIONAL LTDA	CL 17 # 42A - 69	AAA0073SOUZ
	EMCOCLAVOS S.A.S.	KR 106 A # 153 A - 11	AAA0136PXYX
	EMPRESA COLOMBIANA DE SOPLADO E INYECCIÓN, ECSI S.A.S. - SEDE FONTIBÓN	KR 120 # 22-35 ó CL 22D # 120-05	AAA0194XTSK
	EMPRESA COLOMBIANA DE SOPLADO E INYECCIÓN, ECSI S.A.S. - SEDE ZONA	AV KR 68D # 18 - 75 AV KR 68D # 18 - 41 CL 18 # 68D - 10	AAA0075URXS AAA0075UREP AAA0075URFZ



RESOLUCIÓN No. 00031

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
	INDUSTRIAL	CL 18 # 68D - 18 CL 18 # 68D - 26 CL 18 # 68D - 34/38 CL 18 # 68D - 46/52	AAA0075URHK AAA0075URJZ AAA0075URKC AAA0075URLF
	ETIPRESS S.A.	CL 18 # 42 - 53	AAA0073SJYN
	FUMIGACIONES TKC LTDA	KR 74 A # 72A - 41	AAA0061KHTO
	HELISTAR S.A.S.	AV CL 26 # 103 - 08 AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 8	AAA0198KRTD
	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	KR 8 # 17 - 45 SUR	AAA0001UZZM
	HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.	CL 100 # 18 A 30	AAA0102WLSK
	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	KR 66 # 24 - 09	AAA0074NYFT
	INDUSTRIA NACIONAL DE ACRÍLICOS - INACRIL S.A.S.	KR 69B # 24A - 35 SUR KR 69B # 24A - 25 SUR KR 69C # 24A - 32 SUR KR 69C # 24A - 70 SUR	AAA0041MNTO AAA0041MNSK AAA0041MNJH AAA0041MNDM
	INDUSTRIA NACIONAL DE ELECTRÓMECÁNICA - INEMA S.A.	TR 113C # 64C - 41	AAA0068XJAF
	KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA.	CL 17 B # 104 B 49 CL 17 B # 105 - 11	AAA0079XUWW AAA0079XTAF
	LABORATORIOS DEMAC LTDA	KR 81B # 8A-37	AAA0137SADE
	LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A.	AV. CL 26 # 82 - 70	AAA0062KKMS
	LITO-PRINT S.A.	CL 12 # 42 B - 05 CL 12 # 42A - 21 CL 12 # 42A - 49	AAA0036PTSY AAA0229KBWF AAA0229KBXR
	LOGÍSTICA REPREMUNDO S.A.S.	AV KR 97 # 24C - 91	AAA0078HBHK
	MAP CARGO S.A.S.	AV KR 97 # 24C - 80	AAA0157YSNX
	MEALS DE COLOMBIA S.A.S.	CL 98 # 70 -90	AAA0157USJZ
	MONTINPETROL S.A	CL 14C # 123 - 20	AAA0244LOOM
	MULTIDIMENSIONALES S.A.S SEDE FONTIBÓN	CL 17 F # 126 - 90	AAA0153KUDE AAA0153KUBS

RESOLUCIÓN No. 00031

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
	MULTIDIMENSIONALES S.A.S SEDE PUENTE ARANDA	KR 44 # 12 A - 19/12	AAA0036PYHY AAA0036PXZE AAA0036PZXS AAA0036PYJH AAA0036RANN AAA0036PXYN
	OFFSET GRÁFICO EDITORES S.A.	KR 28B # 68 - 81 KR 28B # 68 - 87	AAA0085JYWF AAA0085JYUZ
	OPEN MARKET - OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA	KR 69 # 21 - 63	AAA0075WNOM
	PELIKAN COLOMBIA S.A.S.	KR 65B # 18A - 41 CL 18A # 65B - 26 CL 18A # 65B - 58 CL 18A # 65B - 59	AAA0074TBXS AAA0074TBLF AAA0074TBNX AAA0074TBWW
	PHARMAYECT S.A.	KR 129 # 22B - 57 INTERIOR 40	AAA0080DUSY
	PLANETA VERDE S.A.S.	KR 65A # 4G - 59	AAA0038DCBR
	PROTELA S.A. SEDE ENGATIVÁ	TR 93 # 65A - 82	AAA0066CYBR
	PROTELA S.A. SEDE FONTIBÓN	AV. CL 26 # 86 - 57 AV. CL 26 # 86 - 49	AAA0218ZNNX AAA0074ZNBS
	REPRESENTACIONES DEL MUNDO S.A.S.	AV KR 97 # 24C - 80	AAA0157YSNX
	SENA CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL - SEDE PALOQUEMAO	CL 15 # 31 - 42 COMPLEJO PALOQUEMAO	AAA0073RMHK
	SERVIENTREGA S.A. SEDE AV CL 6	AV CL 6 # 34A - 11	AAA0035YDBS
	SISTEMAS OPERATIVOS MÓVILES S.A. SOMOS K	KR 86 BIS # 45 - 57 SUR	AAA0172TDWF
	SOCIEDAD UNIDA DE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. SUDELEC S.A.	KR 68 D # 39 F 34 SUR	AAA0049XOLW
	TERRANUM ADMINISTRACIÓN S.A.S.	AV. CL 26 # 92 - 32 MÓDULOS G4 - G5 PISO 4	AAA0235JJDM
	TEXTILES SW ANTEX S.A.	KR 34 # 17A - 62 CL 17A # 33 - 86 CL 17A # 33 - 90	AAA0073RSHK AAA0073RSEP AAA0073RSFZ

RESOLUCIÓN No. 00031

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	AV CL 20 # 44 - 57	AAA0073STFZ
	TOXEMENT S.A.	CL 20 C # 43 A 52 INT 4 CL 20 C # 43 A 36 CL 20 C # 43 A 26 CL20 C # 43 A 52 INT 5 KR 43 A # 20 C 21 KR 43 A # 20 C 01	AAA0074BFHK AAA0157YCCN AAA0074BEJK AAA0157YCDE AAA0074BFFZ AAA0157YCEP
	TURBOCENTRO LTDA.	CL 12A # 39 - 21	AAA0037ARKC

NIVEL “EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL”

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL	ALIMENTOS NUTRIÓN S.A.	KR 60 # 17 - 93 KR 60 # 17 - 71 KR 60 # 17 - 89	AAA0074SSSY AAA0074SSXS AAA0074SSTD
	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S. PROASEPSIS S.A.S.	AV CL 63 # 74B - 42 Parque Empresarial Normandía Bodega 7 AV CL 63 # 74B - 42 Parque Empresarial Normandía Bodega 8	AAA0061XBDE AAA0061XBEP
	AUTOMOTORES SAN JORGE S.A.	CL 13 # 38 - 91	AAA0037CKNN
	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO SEDE CL 26	CL 26 # 25 - 50	AAA0083MTRU
	COLOMBINA S.A.	KR 68C # 10A - 65 CL 11 # 68C - 37 CL 11 # 68C -31	AAA0082NFWF AAA0082NFSK AAA0082NFTO
	COMPAÑÍA DE PARTES Y ACCESORIOS S.A.S. - COMPAC S.A.S.	KR 32A # 6A - 25 KR 31A # 6 - 37 KR 31A # 6 - 57 CL 6A # 32A - 06 KR 33 # 6A - 24 KR 31A # 6 - 25	AAA0035SDSY AAA0035SFHK AAA0035SFEP AAA0035SDBS AAA0035SDJZ AAA0035SFJZ
	COMPAÑÍA LÍDER EN SALUD OCUPACIONAL LTDA	CL 99 # 49 - 15	AAA0057NYBS



RESOLUCIÓN No. 00031

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
	DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN POLICÍA NACIONAL	TR 23 # 96 - 13	AAA0098TDWW
	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS - POLICÍA NACIONAL	TR 33 # 47 A 35 SUR	AAA0159UMDE
	ECOAIMÁN S.A.S.	AV KR 68 # 13 - 51	AAA0075UERU
	EDITORA GÉMINIS LTDA.	KR 37 # 12 - 42	AAA0036RJFZ
	ENVASES PUROS INTERNATIONAL PAPER LTDA.	KR 62 # 17 - 90	AAA0074SSPA
	HOSPITAL PABLO VI BOSA - ESE UPA EL PORVENIR	KR 87 # 53C - 81 SUR	AAA0149ECSK
	HOSPITAL PABLO VI BOSA - ESE UPA LA CABAÑA	CL 57 SUR # 89B - 19	AAA014BUKL
	ICOLGRAF IMPRESORES S.A.S.	KR 27 A # 73 - 22	AAA0086TAOM
	IMPRESOS JC LITOGRAFÍA Y TIPOGRAFÍA LTDA.	KR 62 # 4 D - 27 KR 63 # 4 D - 30 KR 63 # 4D - 20	AAA0038FBDE AAA0038FAJH AAA0038FAHY
	INDUSTRIA DE ELECTRODOMÉSTICOS INDUSEL S.A.	AV CL 57R SUR # 67 - 59	AAA0018LDFZ
	INDUSTRIAS LA VICTORIA S.A.S.	KR 68A # 39I - 55 SUR	AAA0049XPZE
	LADECOL S.A.S.	CL 18A SUR # 29C - 21	AAA0012MXHY
	LEGRAND COLOMBIA S.A.	CL 65 A # 93 - 91 CL 65 # 95 - 42 CL 65 A # 93 - 87 CL 65 # 95 - 70 CL 65 A # 93 - 85	AAA0066CRLF AAA0066CPRJ AAA0066CRM AAA0066CPTD AAA0066CRNX
	MAXDIESEL Y TURBOS LTDA.	CL 12 # 39 - 34	AAA0037ARCN
	PLASTIPACK S.A.	CL 11# 68B - 50 CL 11 # 68B - 26 KR 68B # 11 - 35	AAA0082NELF AAA0082NEKC AAA0082NERJ

RESOLUCIÓN No. 00031

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
		KR 68B # 11 - 13	AAA0082NEJZ
	SALITRE PLAZA CENTRO COMERCIAL P.H.	KR 68 B # 24 - 39	NO REPORTA
	TIMON S.A.	AV KR 72 # 21 - 90	AAA0169BDLW
	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	AV KR 9 # 131A - 02	AAA0101ARCN AAA0100YUBS
	VETIPLUS S.A.	TV 93 # 53 - 32 INT 19 TV 93 # 53 - 32 INT 20	AAA0066KEXR AAA0066KEYX
	VILASECA S.A.S.	KR 34 # 10 - 65 KR 34 # 10 - 28 KR 34A # 10 - 62 KR 34A # 10 - 68 KR 34 # 10-69	AAA0035RMNX AAA0035RELF AAA0035RMBS AAA0035RMCN AAA0035RMMR

NIVEL "POSTULANTE"

Nivel de reconocimiento año 2016	Nombre de la empresa reconocida	Direcciones de los predios postulante al Nivel IV PREAD	CHIP predial
POSTULANTE	ALDICOM OPERADORES LTDA.	AV KR 45 # 104 - 40	AAA0175FMSK
	ALLIANZ GROUP INTERNATIONAL S.A.S.	KR 32A # 10 - 40	AAA0035PXZM
	CIPLAS S.A.S.	CL 11 # 60 - 35	AAA0157ZHNX
	GNE SOLUCIONES S.A.S. EDS BIOMAX BOSA ESPERANZA	KR 79 SUR # 74D - 11	AAA0163JURJ
	GNE SOLUCIONES S.A.S. EDS BIOMAX PUENTE AÉREO	AV. EL DORADO # 96J - 60	AAA00650LHY
	LABORATORIO LADY ROSE S.A.S.	CL 64 # 22 - 24	AAA0086ECXR

RESOLUCIÓN No. 00031

PARÁGRAFO PRIMERO: Las empresas reconocidas en la presente resolución en los Niveles “ÉLITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE”, “EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE”, “EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL” Y “POSTULANTE”, se encuentran sujetas tanto en las obligaciones como en los beneficios establecidos por la Resolución N° 5999 de 2010.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este reconocimiento no exime a las empresas beneficiarias de acatar la normativa ambiental vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las empresas reconocidas en el presente Acto Administrativo quedan sujetas a las disposiciones dadas como competencias en el artículo décimo primero de la Resolución 5999 de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: Las empresas reconocidas en el presente Acto Administrativo quedan sujetas al régimen de exclusiones contemplado en el artículo décimo noveno de la Resolución 5999 de 2010.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, los reconocimientos que esta contiene y los beneficios que de ellos se derivan, rigen a partir de la fecha de su publicación, por un periodo de un año y deroga las normas que le sean contrarias.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente Resolución en el Registro Distrital y en Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de enero del 2017



**CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS
SUBSECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO**

Elaboró:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN C.C: 42163723 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 11/01/2017

Revisó:

Página 12 de 13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 00031

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/01/2017
-------------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

Aprobó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/01/2017
-------------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

Firmó:

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C:	10287954	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/01/2017
----------------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------